COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA EL CINAE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA EL CINAE"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **REINALDO PEREIRA FERNANDEZ, ODILIO GRECO TRINIDAD, NELZON FRANCO PEREZ, ANDRES ACUÑA OLMEDO, GUSTAVO RAMON NUÑEZ y CARPINTERIA FILADELFIA S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **08 de marzo del 2019,** a las 09:15 hs, en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 13/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA EL CINAE"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	Gs. 29.000.000.-
2	**COVA de Juan Rodríguez**	Gs. 25.000.000.-
3	**COMACO S.R.L.**	Gs. 23.800.000.-
4	**GRUPO L&J de Marcos López**	Gs. 23.000.000.-
5	**A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**	Gs. 24.000.000.-

Observación: *se deja constancia de recibir el sobre cerrado con (01) una muestra, de la empresa* ***AMACOR S.A.*** *siendo las 09:25 hs., debido a que el tope de presentación de sobres fue hasta las 09:00 hs., no se procedió a abrir dicho sobre.*

Referente a la observación labrada en el Acta de Apertura de Ofertas se trae a colación lo dispuesto en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)** de la Carta de Invitación que dice en el punto *13. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite establecido en el SICP, siendo devuelta al Oferente sin abrir.* Por tal motivo se procede a no analizar la oferta presentada por la firma **AMACOR S.A.**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
CASA LYONS de Felicita Bernal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO L&J de Marcos López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A&M RAMOS GENERALES de María Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **CASA LYONS de Felicita Bernal, COVA de Juan Rodríguez, COMACO S.R.L., GRUPO L&J de Marcos López y A&M RAMOS GENERALES de María Sosa; "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**GRUPO L&J de Marcos López**	23.000.000.-
2	**COMACO S.R.L.**	23.800.000.-
3	**A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**	24.000.000.-
4	**COVA de Juan Rodríguez**	25.000.000.-
5	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	29.000.000.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen en el presente llamado, debido a que todos los bienes ofertados son de origen nacional.

3.1 Análisis de las Muestras

El potencial oferente deberá presentar la muestra del bien que haya ofertado, para lo cual tendrá tiempo de entrega, hasta la hora TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS, ***esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación***. Estas serán evaluadas como "cumple" y "no cumple". La falta de presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta.

Conforme al Anexo C Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación se procede a verificar los siguientes puntos:

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	*GRUPO L&J de Marcos López*	*COMACO S.R.L.*	*A&M RAMOS GENERALES de María Sosa*	*COVA de Juan Rodríguez*	*CASA LYONS de Felicita Bernal*
1	Silla con pupitre	Silla pupitre en caño total mente de acero de 3/4 en pared de 1.5mm laminado en frio(siento respaldo) ,soldadas por soldadura en arco eléctrico, los extremos superiores serán tapadas con chapas de acero N° 24 con soldaduras, las patas deberán tener regatones de plástico. El recubrimiento de la estructura metálica será en pintura anti oxido color negro y sobre ella deberá tener un acabado en pintura negro horneable. Parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10mm formicado color cedro oscuro remachados por la estructura. La parte inferior de la estructura deberá llevar porta útiles con n las siguientes medidas 0.50x0.30.0.02 en planchuela ¾ soldada a la estructura 5 como mínimo. MEDIDAS: ALTO POSTERIOR 80 CM. ASIENTO 43 CM X 43 CM. RESPALDO 20 CM X 39 CM. PUPITRE APOYA CUADERNOS 27 CM X 50CM. ALTO FRONTAL 60 CM Obs: las placas multilaminadas (asiento, respaldo, paleta) deberán ser de fina terminación de cantos redondeados y pintados en color negro	**NO CUMPLE** con las medidas exigidas, **Asiento: 39 x 42 cm.** Respaldero: 20,5 x 40,5 cm. Pupitre: 27 x 58,5 cm. Parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10mm formicado color cedro oscuro remachados por la estructura Medidas de las planchuelas: 5 de 3/4	**NO CUMPLE** con las medidas exigidas, **Asiento: 44 x 33,5 cm.** Respaldero: 20 x 45 cm. **Pupitre: 26,5 x 50 cm.** Parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10mm formicado color cedro oscuro remachados por la estructura Medidas de las planchuelas: 5 de 3/4	**NO PRESENTA MUESTRA**	**CUMPLE** con las medidas exigidas, Asiento: 43 x 43 cm. Respaldero: 20 x 39 cm. Pupitre: 27 x 50 cm. Parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10mm formicado color cedro oscuro remachados por la estructura Medidas de las planchuelas: 5 de 3/4	**NO CUMPLE** con las medidas exigidas, **Asiento: 43 x 39,5 cm.** Respaldero: 20 x 39 cm. Pupitre: 27 x 50 cm. Parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10mm formicado color cedro oscuro remachados por la estructura Medidas de las planchuelas: 5 de 3/4

Para el análisis de las muestras en cuanto a la soldadura del caño, parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10 mm, formicado resistente, se tuvo en cuenta como base de evaluación y comparación, las especificaciones técnicas establecidas por la convocante en la Carta de Invitación con la muestra presentada por los oferente, que según lo demostrado más arriba, la firma COVA de Juan Rodríguez, CUMPLE con los requisitos exigidos por la convocante.

3.2. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación y especificaciones técnicas de las ofertas se verifica que:

- La firma **COVA de Juan Rodríguez**, cuenta con la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el presente llamado.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo a que la firma ***COVA de Juan Rodríguez*** ha omitido la presentación de algunos documentos de carácter formal en la apertura de sobres, y a modo de continuar la evaluación en las siguientes etapas, se procede a solicitar mediante Nota de la UOC N° 140/19 lo siguiente:

- Fotocopia autenticada última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de sillas con pupitres a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Se ha otorgado 24 hs. una vez recibida la nota para la presentación de dichos documentos.

Llegada la fecha y hora para presentar lo solicitado, la firma COVA de Juan Rodríguez presenta los documentos solicitados.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICAS.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE

Analizado los documentos respectivos se determina que la firma mencionada más arriba **"CUMPLE"** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	COVA de Juan Rodríguez
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Juan Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez	2.514.872	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa **COVA de Juan Rodríguez "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Ítem N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	561121502-001	Silla con pupitre	200	130.000	125.000	91.000	156.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que el precio cotizado por los oferentes no se encuentra por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 - 2016 - 2017)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

COVA de Juan Rodríguez		2015	2016	2017	TOTAL	Promedio	Parámetros
Ratios de Liquidez	AC	671.950.314	1.471.515.737	2.225.958.698	4.369.424.749	1,8	Mayor que 1
	PC	308.611.539	879.483.784	1.304.345.247	2.492.440.570		
Endeudamiento	PT	308.611.539	879.483.784	1.304.345.247	2.492.440.570	0,56	Menor que 0,80
	AT	712.973.054	1.499.936.836	2.240.810.827	4.453.720.717		
Rentabilidad	(UN/VN) * 100	268.894.154	214.482.627	314.729.370	798.106.151	10,93	No deberá ser Negativo
		1.930.447.238	2.293.844.545	3.078.906.027	7.303.197.810		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de sillas con pupitres a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016 – 2017 - 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2016 – 2017 - 2018).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma **COVA de Juan Rodríguez**, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **COVA de Juan Rodríguez,** cuya oferta fue la única y más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019** para la **"ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL CINAE"**, a la siguiente empresa:

- ***COVA DE JUAN RODRÍGUEZ;*** el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 de marzo de 2019.-

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 15/2019 "ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL CINAE"

OFERENTE: COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	56121502-001	Silla con pupitre	Unidad	Unidad	200	metalcaba	Paraguay	125.000	25.000.000

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC Nº 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3